Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

dolas legas llanas y Abonadas se procedera â Escriturarlas en forma ——

Cartas de los Axentes. Vieronse en este Ayuntam.to por Remision del S.or D.n Fran.co tacon Comis.o de la Correspond.a varias Cartas Escritas por los Axentes de esta Ciudad en la Corte y Chancilleria de Granada en q.e dan Noticia del Estado de algunas de las dependiencias q.e Obran en dhos Superiores tribunales; Y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: queda en su Intelig.a y q.e en q.to â las Instrucciones q.e pide el Axente de Granada sobre el pleyto de hidalguia de D.n Asencio Conesa y Consortes se le Remitan para su prosecucion, y defensa. ——

Sob.re Galleta. Viose en este Ayuntam.to un papel de D.n Juan de Benabente Director de la Provision de viveres su fha. seis de Julio ant.or acompañado de diferentes Relaciones q.e Contienen los Sujetos de esta Jurisdiccion, y la de Murcia y Lorca q.e adeudan Cantidades de mrs. por Resultas de la Galleta q.e se les vendio al fiado p.r dha. Provision, p.a que consequente â lo Obrado anteriorm.te en este particular Disponga esta Ciudad la seguridad de los Debitos de los vesinos de unas y otras Jurisdicciones pasando â los Ayuntam.tos de aque-